



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2023-ALC/MDPP

Puente Piedra, 30 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO, la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-ALC/MDPP de fecha 30 de octubre de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 198-2023-ALC/MDPP de fecha 30 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía constitucional, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;"

Que, el artículo 28 del Decreto Supremo N° 053-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, establece el procedimiento de vinculación de los/as funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2023-ALC/MDPP, de fecha 30 de octubre de 2023, concluye la designación del Lic. Joel Arturo Marcos Picón, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2023-ALC/MDPP, de fecha 30 de octubre de 2023, concluye la designación del Abg. Maribell Pinto Yachi, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir de la fecha, **JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a la **LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA**, con retención de su cargo de Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR a partir de la fecha, **JEFA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a la **LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA**, con retención de su cargo de Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR en cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y la Oficina de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RENYAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES

ALCALDE